



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

04 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2864 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Elizabeth Ubilla Contreras – Abogado, Directora de Jurídica, acogándose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ELIZABETH ADRIANA UBILLA CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° Abogado – Directora de Jurídica, por el día **01 de Septiembre de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Jurídica Subrogante a doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Profesional - Abogado, por el día **01 de Septiembre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFC/ams

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

16.041.096-5	UBILLA	CONTRERAS	ELIZABETH ADRIANA
<u>RUT</u>	<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRES</u>
<u>DIRECTIVO 6º, JURIDICA</u>			<u>JURÍDICA</u>
<u>CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO</u>			<u>SERVICIO DE ORIGEN</u>

Solicita se le conceda 1 Día de: **ADMINISTRATIVO**

XXX

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **01** De **SEPTIEMBRE** Del 2023
Hasta el **01** De **SEPTIEMBRE** Del 2023 Inclusive

Observaciones: **1 DÍA DE ADMINISTRATIVO**



30 de AGOSTO

del 2023.

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Señor Alcalde